12/08/2022 Alcalde



ANUNCIO

CONVOCATORIA PRUEBAS PROCESO SELECTIVO DE PUESTOS PREVISTOS EN LAS ACTUACIONES PRIORIZADAS DEL PLAN DE COOPERACIÓN LOCAL 2022 DE LA DIPUTACIÓN DE CÁDIZ APROBADAS AL AYUNTMAIENTO DE TARIFA.

El Alcalde-Presidente, mediante el Decreto número 2022/2238, de 12 de agosto de 2022, resuelve:

PRIMERO.- Fijar las fechas de comienzo de las pruebas de la fase de oposición del **primer y segundo ejercicio** de los puestos previstos en las actuaciones priorizadas del Plan de Cooperación Local 2022 de la Diputación de Cádiz aprobadas al Ayuntamiento de Tarifa:

Barrendero:

El día 17 de agosto de 2022, a las 10:30 horas.

Peón de albañilería y Administrativo:

El día 18 de agosto de 2022, a las 10:30 horas.

Peón de jardinería y Técnico auxiliar de Turismo:

El día 19 de agosto de 2022, a las 10:30 horas.

Auxiliar administrativo, Oficial carpintería, Oficial de albañilería y Portero conservador:

El día 22 de agosto de 2022, a las 10:30 horas.

Lugar de celebración de las pruebas: INTITUTO DE EDUCACION SEGUNCARIA ALMADRABA, SITO EN CALLE DIEGO PIÑERO MORENO, 1, DE TARIFA.

Las personas admitidas deberán ir provistas de la documentación que acredite su identidad conforme a lo previsto en las bases que rigen el proceso selectivo.

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica y web oficial del Ayuntamiento de Tarifa.

TERCERO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Ayuntamiento Pleno, en la primera sesión que celebren.

Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Presidente, en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1992, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Página 1 de 2





Lo que se hace público para general conocimiento, en Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica.

Cúmplase El Alcalde,

Francisco Ruiz Giráldez

Doy fe

El Secretario General Antonio Aragón Román

rma 1 de 2			Firma 2 de 2		
ntonio Aragón Román	12/08/2022	Secretario General	Francisco Ruiz Giráldez	12/08/2022	Alcalde

Página $\mathbf{2}$ de $\mathbf{2}$



	Puede verificar la integridad de	e este documento consultando la url:	r
•	Código Seguro de Validación	0197e28ea63848ae9b04f18575fe6337001	Į,
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	Î

